

drileña del Croissant, Sociedad Limitada», decidieron el día 15 de junio de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Madrileña del Croissant, Sociedad Limitada», por parte de «Pastisart, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores de cada una de las compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—Los órganos de administración.—37.993. 1.^a 11-7-2001

PENTACORE INVERSIONES, SIM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, número 29, 28046 Madrid, el próximo día 31 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 6 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—38.433.

PHINTER-HEEL, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2001, acordó reducir el capital social de la sociedad en 2.232.240 euros, que se destinarán a compensar en la cuantía correlativa pérdidas que figuran en el Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad en 2,84 euros cada una, que pasarán de los actuales 4,04 a 1,2 euros. El capital de la sociedad tras la reducción queda, por tanto, reducido a 943.200 euros.

Los actuales accionistas de la sociedad podrán presentar en la Secretaría de la sociedad, las acciones y resguardos provisionales existentes para el estampillado por su nuevo valor nominal desde el día posterior a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y dos diarios de gran circulación de Madrid.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo.—37.997.

PROBITAS PHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Probitas Pharma, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas que con carácter extraordinario, se celebrará en el «Hotel Arts», calle de la Marina, 19-21, 08005 Barcelona, el día 27 de julio de 2001, a

las doce horas, en primera convocatoria y el día 28 de julio siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Delegación de la facultad de ampliar el capital social en el Consejo de Administración, en los términos previstos en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para realizar una oferta pública de suscripción para el caso de que las acciones emitidas, en su caso, no sean íntegramente suscritas por los accionistas titulares de derechos de suscripción preferente.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la realización de una oferta pública de venta por cuenta del accionista «Gabriella Holding N.V.»

Tercero.—Modificación de los artículos 6.º (en lo que respecta a las clases de acciones), 10 (relativo a la sindicación de las acciones), 15 y 17 (en lo que respecta a quórums de constitución y régimen de mayorías de la Junta general de accionistas), 20 (en lo que respecta a número de miembros del Consejo de Administración) y 22 (en lo que respecta a quórums de constitución y régimen de mayorías del Consejo de Administración) de los Estatutos sociales de la compañía.

Cuarto.—Solicitud de admisión a negociación en Bolsa de las acciones de la compañía. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para acordar el momento de la admisión.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad y/o por parte de sus Sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar los acuerdos y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho que asiste a cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe justificativo sobre las mismas.

Asimismo, se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 148.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que el acuerdo referidos en el punto tercero del orden del día, será objeto de votación separada en la propia Junta por parte de los accionistas titulares de acciones de la clase B (privilegiadas).

Barcelona, 6 de julio de 2001.—El Vicesecretario primero del Consejo de Administración.—38.280.

PROMOCIONES BEREZANO, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los interesados que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 22 de junio de 2001, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
D) Activo circulante	21.171.391
VI. Tesorería	21.171.391
Total Activo	21.171.391

	Pesetas
Activo:	
A) Fondos propios	21.171.391
I. Capital suscrito	17.500.000
IV. Reservas	22.681.527
2. Restos de reservas	22.681.527
V. Resultado de ejs. ant.	-18.510.243
VI. Pérdidas y ganancias	-499.893
Total Pasivo	21.171.391

Oñati, 29 de junio de 2001.—El Liquidador único.—36.924.

PROMOPENTA, S. L.

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 27 de junio de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Promopenta, Sociedad Limitada», extinguiéndose, con división de todo su patrimonio en tres partes, que se traspasarán en bloque a tres sociedades de responsabilidad limitada, «Centro Médico Averroes, Sociedad Limitada», «Arroyo Salado, Sociedad Limitada», y «Anaxacara, Sociedad Limitada», de nueva creación.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total, que se ha tomado de conformidad con el proyecto depositado, previamente, en el Registro Mercantil de Madrid y que ha sido autorizado con fecha 26 de junio de 2001, en el tomo 12.446, folio 89, sección octava, hoja M-198.116, inscripción primera M, cuyo Balance de escisión es el cerrado al 31 de diciembre de 2000, figura en dicho proyecto.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 166 de la citada norma, antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del tercero y último anuncio del acuerdo de escisión aprobado por la Junta general.

Asimismo, se hace constar, expresamente, que la sociedad no tiene trabajadores, a efectos de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Majadahonda (Madrid), 28 de junio de 2001.—El Administrador único, José María Ramos Santos.—37.654. 1.^a 11-7-2001

PROYECCIÓN FUTURA, S. L. (Sociedad escindida)

COSTERA DEL GLORIO, S. L.

EDIGESA, S. L.

EDISALA, S. L.

FORMA INVERSIONES

LEVANTINAS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Proyección Futura, Sociedad Limitada», «Costera del Glorio, Sociedad Limitada», «Edigesa, Sociedad Limitada», «Edisala, Sociedad Limitada», y «Forma Inversiones Levantinas, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 21 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Proyección Futura, Sociedad Limitada», mediante la segregación de todo su patrimonio, a favor de cuatro sociedades ya existentes «Costera del Glorio, Sociedad Limitada», «Edigesa, Sociedad Limitada», «Edisala, Sociedad Limitada», y «Forma Inversiones Levantinas, Sociedad Limitada», que adquirirán por sucesión y a título universal